



Carta de la
Arquitectura
Española
2015





Carta de la Arquitectura Española 2015

El futuro que espera a la arquitectura española será distinto.

Por ello, necesitamos nuevas ideas y actitudes que contribuyan a superar el momento actual y promuevan la recuperación del papel que la arquitectura ha desempeñado en el marco español, europeo y mundial. Un papel que, por calidad y reconocimiento, está en condiciones de asumir y de cuyas consecuencias los arquitectos somos responsables.

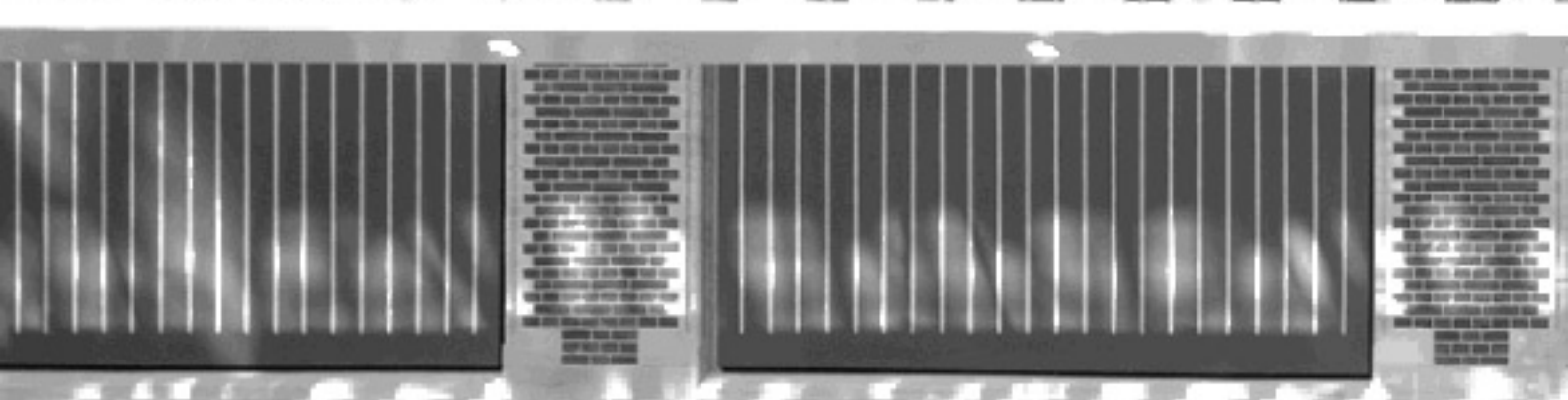
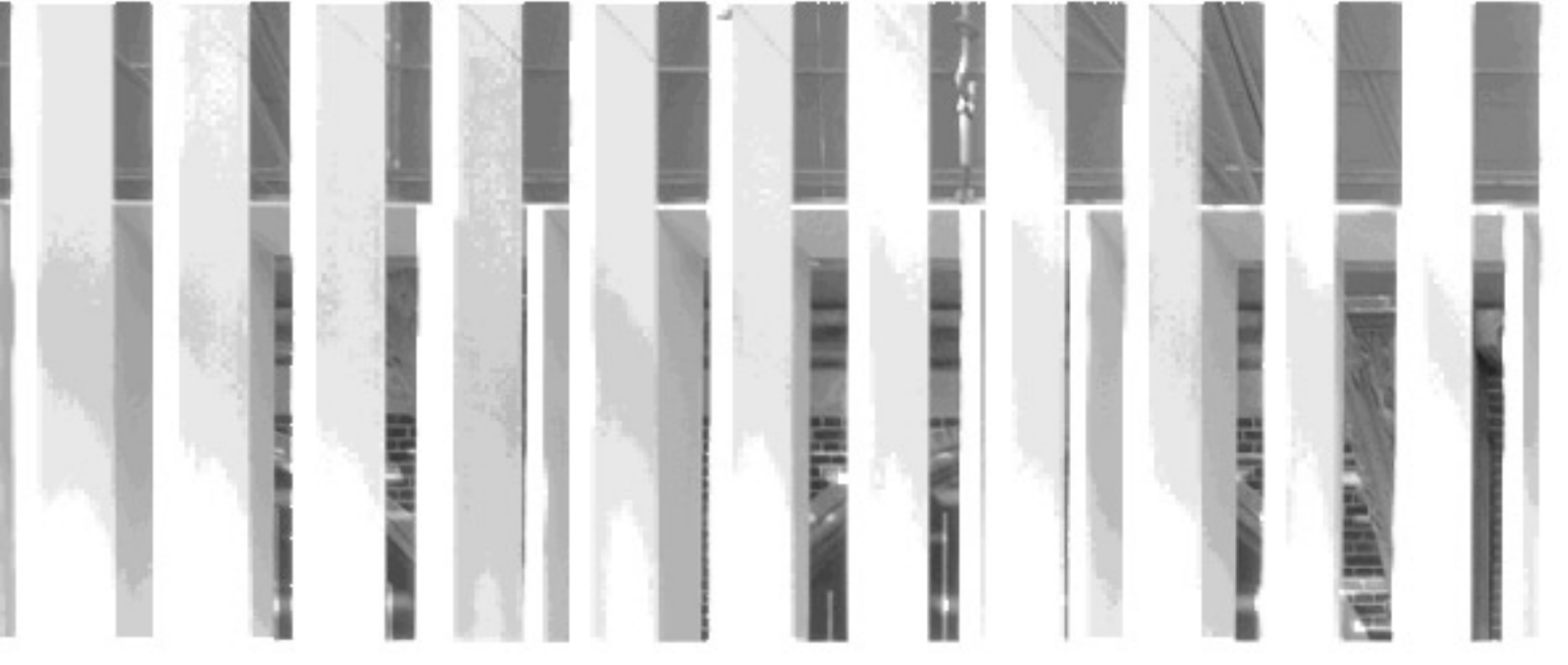
Debemos apostar por la renovación y la calidad, lo que exige tanta dedicación y energía como enfrentarse a las dificultades económicas cotidianas. Las soluciones no pueden esperar, a riesgo de condenar definitivamente al sector de la arquitectura a mayores cotas de marginalidad cultural, social y económica, arrastrando al conjunto del hábitat de la sociedad española.

Las enseñanzas que países europeos como Francia y Alemania han mostrado en la valoración y el reconocimiento de lo arquitectónico merecen una réplica española, porque sus beneficios se traducen en bienestar social, rendimiento económico y cohesión europea.

Por todo lo anterior, la sociedad española necesita y las instituciones de la arquitectura

Reclaman medidas que favorezcan:

La recuperación de la base económica del sector
La vivienda, el urbanismo y un espacio público de calidad
Un tejido profesional competitivo
Un sustrato cultural sólido
Una sociedad civil fuerte y autónoma



La recuperación de la base económica del sector

Como se ha demostrado, el sector de la construcción no puede, ni debe, desempeñar el papel de locomotora de la economía española, pero tampoco es aceptable que represente menos del 5% del PIB.

Un nivel razonable estaría en la media europea, en torno al 9%, objetivo que cualquier Gobierno debiera fijarse a un plazo no muy dilatado, no más de un trienio.

Reivindicaciones de la arquitectura española:

1. Fomentar el flujo del crédito en el sector.
2. Incentivar la rehabilitación, enmarcando esta actividad en el ámbito del derecho a una vivienda digna y articulando la renovación urbana en programas de actuación integrados que abarquen áreas homogéneas (barrios).
3. Promover intervenciones arquitectónicas integrales que aborden conjuntamente la seguridad estructural, la habitabilidad, la accesibilidad, el ahorro energético y los valores patrimoniales de los edificios, soportadas por un proyecto arquitectónico.
4. Impulsar el Dictamen de una Comisión Especial del Senado, que, a la manera de la Asamblea Nacional Francesa, analice globalmente el sector de la Arquitectura y formule propuestas de mejora pensando en el ciudadano, las ciudades y el territorio.
5. Plantear un Pacto Social por la Construcción, la Vivienda y el Empleo, como el promovido por el COA Huelva, encaminado a la recuperación del empleo en el sector de la construcción y la mejora de la calidad de vida en nuestros barrios.

Para la consecución de estos objetivos, la arquitectura española ofrece:

1. Mejora de la calidad legal y tecnológica del proyecto arquitectónico a través del Manual de Calidad del CSCAE.
2. Mantener los programas de formación profesional continua de los arquitectos con el fin de reorientar el ejercicio profesional hacia la mejora del parque inmueble heredado.
3. Implicar a los Colegios en la agilización de los trámites de licencia de edificación para evitar controles duplicados y reducir costes financieros.
4. Fomentar la creación de un tejido empresarial más competitivo en el sector de los servicios profesionales de arquitectura, tanto en las grandes sociedades como en los pequeños despachos.

Vivienda, urbanismo y espacio público de calidad

El urbanismo, la vivienda y el espacio público, constituido por calles, plazas, parques y equipamientos, son el ámbito natural de la arquitectura. La arquitectura, como marco cotidiano de la vida ciudadana, tiene un indudable interés público que requiere un ejercicio responsable. De modo singular, la configuración del espacio público es un asunto de interés general que debe gestionarse mediante procedimientos de adjudicación impecables. Además de ser un imperativo legal, los Concursos de Proyectos son la manera más justa, equitativa y fiable de adjudicar la definición del espacio público. A su vez, la regeneración de nuestras ciudades precisa un urbanismo renovado.

Reivindicaciones de la arquitectura española:

1. Utilización sistemática de los Concursos de Proyectos de Arquitectura siguiendo las indicaciones de las Directivas Europeas. Concursos rigurosos que fijen con nitidez el objeto del contrato, las condiciones funcionales y económicas, exijan su cumplimiento estricto y resuelvan la selección final adoptando como referencia esencial el criterio de calidad.
2. Desaparición de las subastas o procedimientos de adjudicación cifrados exclusivamente en el precio sin valorar la calidad del servicio que solo conducen a malos resultados, desviaciones presupuestarias y problemas de transparencia, tal y como la realidad viene, tozudamente, demostrando día tras día.
3. Utilización de procedimientos reglados para orientar los tipos de licitación y de Pliegos de Condiciones de la calidad del Proyecto.
4. Reformulación de las premisas básicas que ordenan el planeamiento urbanístico.

Para la consecución de estos objetivos, la arquitectura española ofrece:

1. Exigencia a los ganadores de los concursos del cumplimiento de las condiciones de partida, especialmente el coste final y la utilidad funcional del objeto del proyecto.
2. Lucha deontológica contra el *dumping* y el incumplimiento de contratos públicos.
3. Redacción de propuestas específicas para la mejora de la Ley de Contratos del Sector Público relativas a la arquitectura.
4. Colaborar en la elaboración de Pliegos de Condiciones Facultativas para la redacción de proyectos que exijan calidad e impidan las bajas temerarias.
5. Participación activa de los arquitectos en los procesos de mejora urbanística.

Un tejido profesional competitivo

La recuperación de un tejido profesional competitivo y cualificado, capaz de trabajar dentro y fuera de España, es incompatible con las actuales condiciones del mercado de servicios de arquitectura, caracterizado por una demanda desinformada y una oferta vulnerable, que no disponen de un marco de negociación transparente donde se aquilata con conocimiento de causa la relación calidad-precio.

Reivindicaciones de la arquitectura española:

1. Proteger, implementar y desarrollar la Ley de Ordenación de la Edificación (LOE), especialmente en materia de responsabilidad trienal y responsabilidad civil.
2. Evitar, por un lado, la identificación de competitividad con lo aparentemente barato, ofertando servicios indeterminados por precios incompatibles con la calidad y, por otro, la confusión conceptual entre el mercado de bienes de uso o consumo y el mercado de prestación de servicios profesionales.
3. Articular procedimientos para que los perceptores de servicios profesionales tengan la posibilidad de acceder al mercado en condiciones adecuadas de información y transparencia.
4. Facilitar la creación de empresas de mayor tamaño, así como la calidad y la competitividad de las pequeñas y medianas.
5. Unas tarifas, como las HOAI alemanas, que garanticen honorarios dignos para los prestadores de servicios de arquitectura.

Para la consecución de estos objetivos, la arquitectura española ofrece:

1. Implantación de un Plan de Calidad del proyecto arquitectónico tanto en su fase de diseño como de ejecución de la obra.
2. Impulso y participación en el Grupo de trabajo del Ministerio de Fomento para la exportación de Arquitectura.
3. Propuestas de actualización y mejora del Código Técnico y de Ley de Ordenación de la Edificación, incluyendo la integración articulada del Proyecto como documento técnico.
4. Formación especializada para los arquitectos y promoción de su acceso a nuevos trabajos por cuenta ajena o propia.

Un sustrato cultural sólido

La arquitectura es un activo de la cultura colectiva; es una creación de la cultura. Así se define en numerosos documentos de la Unión Europea. La protección de la autoría es una medida imprescindible en toda estrategia que persiga el respeto y la consideración a los objetos culturales. Además, la disciplina arquitectónica no dispone de reconocimiento legal alguno por parte del Parlamento de España en contraste con la estrategia adoptada por otros parlamentos de países europeos que se han comprometido activamente en la defensa de la arquitectura y su valor patrimonial. Los Colegios de Arquitectos, las Escuelas y las Fundaciones realizan a su cargo una muy meritoria y difícil tarea pública de documentación, archivo y divulgación, constituyendo una auténtica red cultural no suficientemente reconocida.

Reivindicaciones de la arquitectura española:

1. Reconocimiento de la arquitectura y de sus valores sociales y culturales, mediante declaración de las Cortes Generales o Ley de Arquitectura (como la catalana, ya en trámite parlamentario, y la andaluza).
2. Medidas de apoyo a las funciones archivísticas, culturales y divulgativas de los Colegios, las Fundaciones y las Escuelas.
3. Reconocimiento de la propiedad intelectual de la obra construida, con las limitaciones lógicas que impone su condición pública.
4. Modificaciones en la política de contratos públicos.

Para la consecución de estos objetivos, la arquitectura española ofrece:

1. Mantener la tarea de divulgación y promoción de la arquitectura mediante iniciativas dirigidas al público en general (exposiciones, publicaciones, premios y certámenes, Día Mundial de la Arquitectura, etc.) por parte de las Escuelas, los Colegios, las Fundaciones y las Empresas.
2. Colaboración con el Ministerio de Fomento en la Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo (BEAU), la Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo (BIAU) y European.

Una sociedad civil fuerte y autónoma

Aunque los Colegios profesionales son parte consustancial de la sociedad civil, la legislación que los regula está parcialmente obsoleta. Las instituciones tienen la obligación de adaptar sus estructuras y el marco legal y estatutario que se les aplica a las necesidades actuales de un sector sometido a cambios radicales.

Reivindicaciones de la arquitectura española:

1. Apoyo de la Administración Pública mediante medidas legales que faciliten la renovación y modernización tecnológica de los Colegios de Arquitectos, necesidad perentoria que hoy está parcialmente bloqueada por obstáculos de toda índole, muchos de ellos externos, y apoyo, también, para superar la descapitalización de las instituciones.
2. Apoyo a la financiación de las Escuelas, Fundaciones y Colegios.
3. Publicación en el BOE de las modificaciones estatutarias del Consejo Superior.

Para la consecución de estos objetivos, la arquitectura española ofrece:

1. La firme voluntad de los Colegios de Arquitectos de adaptar sus estructuras a la capacidad económica de los arquitectos y a las necesidades de una sociedad cambiante y dinámica.



CSCAE

Créditos fotográficos:

Portada y página 1: Premio Arquitectura Española Internacional 2019 Categoría Concurso
Seriachius Museum Gösta Porillon. NDK_51 Arquitectos. Fotos: Pedro Pegenaute

Páginas 4 y 10: Premio Arquitectura Española Internacional 2013 Categoría Arquitectura
Museum. Cruz y Ortiz Arquitectos. Fotos: Susán Malagamba